

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 7 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de Ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de ayudas de FPE que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándole que de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente, en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Málaga, sita en la Calle Mauricio Moro Pareto, Edf. Eurocom, portal Centro, planta 5.ª, de Málaga, por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones, podrán interponer potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2011-P-1	29-10	X-4407795-Y
29-2011-P-1	29-16	77493418-R
29-2011-P-1	29-32	26807582-R
98-2010-J-145	29-20	X-6839352-A
98-2010-J-207	29-34	53373435-A
29-2010-J-267	29-3	74946516-G
29-2010-J-294	29-8	33375243-N
98-2010-J-296	29-481	71439617-F
98-2010-J-296	29-508	14634079-F
98-2010-J-296	29-508	44047576-T
98-2010-J-296	29-508	47058405-Z
98-2010-J-296	29-575	25567139-V
29-2010-J-357	29-9	25730529-S
98-2010-I-415	29-104	X-5131758-K
98-2010-I-415	29-110	74933257-Q
98-2010-I-415	29-123	25329119-R
98-2010-I-493	29-3	78975237-E
98-2010-I-494	29-1	74824944-X
98-2010-I-494	29-4	78984544-Z

00178948

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
98-2010-I-494	29-18	74893201-A
29-2011-I-705	29-1	25078033-Y
29-2011-I-705	29-2	77428796-D
29-2011-I-725	29-1	25731648-F
29-2011-I-754	29-9	25664553-A
29-2011-I-776	29-1	26804201-R
29-2011-J-831	29-1	25094311-T
29-2011-J-831	29-9	53370060-D
29-2011-J-865	29-1	25730475-F
29-2011-J-906	29-3	78962258-S
29-2011-J-971	29-8	25710806-A
29-2011-J-1143	29-1	14627896-B
29-2011-J-1051	29-6	74831707-B
29-2011-J-1103	29-4	79012328-Z
29-2011-J-1140	29-15	25686692-Q
29-2011-J-1143	29-4	43631515-D
29-2011-J-1161	29-18	74861554-G
29-2011-J-1190	29-1 (P)	26266263-X
29-2011-J-1200	29-7	44585436-M
98-2010-D-1213	29-7	53697981-L
29-2011-J-1224	29-101	77672719-V
29-2011-J-1227	29-1	74847754-G
29-2011-J-1264	29-8	74886788-F
29-2011-J-1300	29-2	33372111-P
29-2011-J-1319	29-9	25333302-K
98-2011-V-2280	29-3	X-1258384-P
98-2011-D-3158	29-16	75542576-L

Málaga, 7 de octubre de 2020.- La Delegada, M. Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación.»